



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Octubre 09 de 2018.

VISTO:

El EXP-USL: 0008678/2018, mediante el cual la Dra. Myriam GRZONA, Docente/Investigadora de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias solicita la adquisición de equipamiento con destino a dicha Facultad ; y

CONSIDERANDO:

Que con la presente adquisición se favorecerá cumplimiento de los objetivos del proyecto "PCESU20 - UNSL1498 - Emprendimiento de pasta dulce".


Que a fs. 2 corren agregadas las especificaciones técnicas de los equipos que es intención adquirir.

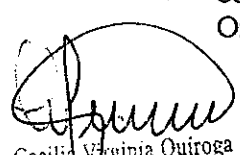
Que la Dirección de Programas Especiales certifica a fs. 18. la disponibilidad presupuestaria para la continuidad del trámite e informa que los mismos fueron autorizados mediante Resolución S.P.U N° 2017-4877-APN-SECPU#ME "Programa de Cooperativismo y Economía Social en la Universidad".

Que el gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 115.725,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 115.725.00) - 4/431 - conforme Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

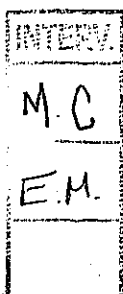
Teniendo en cuenta lo expuesto, correspondería aprobar el Pliego de Bases y Condiciones y autorizar el llamado a Licitación Privada n° 64/2018 , con fecha de apertura fijada para el día 26 de Octubre de 2018 a las 11,00 horas, de conformidad con las disposiciones del Decreto n° 1023/01, Decreto n° 1030/16, Ordenanza C.S. N° 11/2018 y Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración


Dr. Félix D. Nieto Quiroga
Rector
U.N.S.L.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.

Cde. DECRETO R. n° 382/2018



///



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

-2-

///

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

DECRETA:

ARTICULO 1º: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones (Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, Declaraciones Juradas y Planilla de Especificaciones Técnicas), que obra agregado a fs. 20/41 de las presentes actuaciones para el llamado a Licitación Privada n° 64/2018, con el propósito de adquirir equipamiento destinados al Proyecto "PCESU20 - UNSL1498 - Emprendimiento de pasta dulce" propuesta para su desarrollo y crecimiento socio-económico" de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias de esta Universidad.


ARTICULO 2º: Autorizar a la Dirección de Compras y Contrataciones a efectuar el llamado a Licitación Privada n° 64/2018, con fecha de apertura fijada para el día 16 de Agosto del 2018 a las 11.00 horas.


ARTICULO 3º: El gasto que demande la presente autorización y que asciende a la suma aproximada de PESOS CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS VEINTICINCO (\$ 115.725,00), deberá afectarse con cargo a 001-022 - Secretaría de Hacienda - Programas Especiales - (\$ 115.725,00) - 4/431 - conforme Resolución 2017-4877-APN-SECPU#ME - Ejercicio 2018.

ARTICULO 4º: Tómese razón, comuníquese, insértese en el Libro de Decretos y archívese.

DECRETO R. n° 382/2018.

INTERV.
M.C.
E.M.


Mg. Cecilia Virginia Quiroga
Secretaría de Hacienda
y Administración
U.N.S.L.


Dr. Félix D. Nieto Quintas
Rector
U.N.S.L.